

NO SE GENERA

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la **Fracción XIII del artículo 84** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, referente a: *La información contenida en las minutas, acuerdos y actas de las reuniones oficiales de sus órganos colegiados, salvo que por disposición expresa de la Ley, se determine que deban realizarse con carácter reservado;* se informa que el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, no solicitó la clasificación de expedientes clasificados como reservados dentro del período que se informa en la Plataforma Estatal de Transparencia (PETS) de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo tanto no se cuenta con diverso hipervínculo al catálogo, en razón de que la sesiones que en su caso se celebren en el referido comité **tiene el carácter de públicas**. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 171 de la Ley General de Salud del Estado y artículo 17 fracción XXII del Reglamento Interior de Servicios de Salud de San Luis Potosí.

Finalmente y con fundamento en lo señalado en los artículos 18 y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí en correlación con el artículo 84 fracción XIII de la citada ley, se informa que el presente documento, fue creado con la finalidad de respetar el formato de las celdas de acuerdo con el lineamiento VIGÉSIMO OCTAVO de los Lineamientos Estatales para la Difusión, Disposición y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas.

ATENTAMENTE


ARQ. RUBÉN LÓPEZ REGIL

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

MAYO DE 2020